



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 093 -2018-MDC-A

Fecha, 05 de marzo de 2018

VISTO:

El Informe N° 135-2018-DTT-MDC, suscrito por el Jefe de la Dirección Territorial y Transportes de la Municipalidad Distrital de Canchaque, en el cual solicita se apruebe el Expediente Técnico de obra denominado título **PROYECTO: "CREACION DE LOS PUENTE SOBRE LAS QUEBRADAS PUSMALCA DEL CASERIO AFILADERA, DISTRITO DE CANCHAQUE - HUANCABAMBA – PIURA"** con Código de proyecto N° 2408603, para aprobación; el visto de la Asesoría Legal, el visto de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, se considera prioritario y de necesidad urgente la ejecución del proyecto: **"CREACION DE LOS PUENTE SOBRE LAS QUEBRADAS PUSMALCA DEL CASERIO AFILADERA, DISTRITO DE CANCHAQUE - HUANCABAMBA – PIURA"** con Código de proyecto N° 2408603 , el cual permitirá garantizar la libre transitabilidad de los vehículos pesados y menores y peatonal de las diferentes localidades de la jurisdicción de La Afiladera , Agua Azul, Huerequeque y aledaños que tiene como objetivo central el de dotar de una estructura (puente) y Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando además seguridad, del distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba. El presente estudio a nivel definitivo del proyecto se ha elaborado de acuerdo a la normatividad de la Ley N° 27293 del Sistema de Inversión Pública, y a las Normas complementarias de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Informe N° 135 -2018-DTT-MDC, emitido por la Dirección Territorial y Transportes, refiere que se ha procedido a revisar la actualización de costos del estudio definitivo dotar de Acceso vehicular y peatonal por la quebrada La Pusmalca a la localidad de Afiladera , concluye que el mismo cumple con los lineamientos y normas técnicas empleadas para la ejecución de obras así como las la Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF que norma la ejecución de obras públicas por administración Indirecta , por tanto se da conformidad del expediente definitivo por un monto actualizado de El costo total del proyecto asciende a de **S/.2,004,176.24** (Dos Millones Cuatro Mil Ciento

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTÍN S/N CANCHAQUE

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

Setenta y Seis con 24/100 Soles) y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario. El proyecto Técnico elaborado por el Ingeniero Franz Wilintong Monteza Villalobos con CIP N° 176870, con precios vigentes al mes de febrero 2018, bajo la modalidad a precios unitarios considerando el siguiente presupuesto total.

ITEMS	DESCRIPCION	COSTO S/.
1.00	COSTO DIRECTO	1,369,500.44
2.00	GASTOS GENERALES 10% CD	136,950.04
3.00	UTILIDAD 7% CD	95,865.03
SUB TOTAL		1,602,315.51
4.00	IGV 18%	288,416.79
PRESUPUESTO REFERENCIAL		1,890,732.30
5.00	EXPEDIENTE TECNICO (2.5%)	47,268.31
5.00	SUPERVISION , REVISION Y LIQUID.(3.5%)	66,175.63
COSTO TOTAL		2,004,176.24

De conformidad a las considerativas expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico del proyecto: **"CREACION DE LOS PUENTE SOBRE LAS QUEBRADAS PUSMALCA DEL CASERIO AFILADERA, DISTRITO DE CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA"** con Código de proyecto N° 2408603, por el valor referencial de obra de **S/2,004,176.24** (Dos Millones Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis con 24/100 Soles) ,el proyecto Técnico elaborado por el Ingeniero Franz Wilintong Monteza Villalobos con CIP N° 176870, con precios vigentes al mes de febrero del 2018, bajo la modalidad de Administración Indirecta a precios unitarios, teniendo como plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Dirección Territorial y Transporte, Gerencia Municipal, adoptar acciones que corresponden para la gestión presupuestaria de la mencionada Obra que conllevan a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTÍN S/N CANCHAQUE

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR su difusión de la presente disposición, a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Canchaque y su cumplimiento a las demás Unidades de Pliego según su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.

GOBIERNO LOCAL DISTRITAL
CANCHAQUE - HBBA - PIURA

Fidel A. Ramírez Vidarte
Prof. Fidel A. Ramírez Vidarte
ALCALDE

